Año II. Toledo 27 de Enero de 1900. Núm. 29.

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO
SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Toledo, un trimestre..... 1,00 pesetas.
Provincias, id..... 1,50 »
Número suelto..... 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Pago adelantado.

Partido de Unión Republicana
DE TOLEDO

La Junta directiva del partido de Unión Republicana, en cumplimiento de la base 5.ª de organización local (renovación de Junta directiva), convoca á todos los correligionarios á la Junta general que ha de celebrarse el día 2 del próximo Febrero, á las dos de la tarde, en el local del Casino Republicano, calle de Sixto Ramón Parro (Tripería), número 27.

LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

En verdadero estado democrático y con un régimen genuinamente republicano, no cabe defender la enseñanza obligatoria; cada familia tendrá derecho á educar á sus hijos donde quiera y como le plazca; verdad es que cuando lleguemos á ese estado y á esa organización, no habrá necesidad de tratar este asunto porque todos comprenderán las ventajas de la instrucción; pero hoy que no tenemos ciudadanos, que la ignorancia es general, que las dos terceras partes de los españoles no saben leer ni escribir, hay que reconocer la imprescindible necesidad de obligar á los padres á que hagan porque se instruyan sus hijos.

Nosotros, republicanos oportunistas, que no nos formamos ilusiones, que no queremos marchar á saltos, entendemos que no es fácil pasar en tres cuartos de siglo de la monarquía absoluta á una república federativa—por más que este fuera nuestro deseo—tenemos que defender la enseñanza obligatoria.

De precepto lo es en España desde el año cincuenta y siete, sólo que es uno de tantos preceptos que tenemos el capricho de consignar para darnos el gustazo de no cumplir. Ya es proverbial entre nosotros la frase de que hacemos las leyes por tener la satisfacción de faltar á ellas.

Con la ley del año mencionado y en órdenes y decretos posteriores, no sólo se declara la enseñanza obligatoria, sino que se conmina á los padres que falten á este deber con apercibimiento, multa y hasta cárcel; pero excepto algún que otro Alcalde, y sólo de vez en cuando, cumple con el mandato, como no hace mucho lo hizo el de esta capital. ¡Lástima no siga por el camino que emprendió!

Varios medios se han ideado para conseguir que los padres se interesen por la instrucción de sus hijos y varios sistemas se han propuesto.

Unos quieren que los medios sean directos y recaigan sobre los padres que son los causantes; otros sobre los hijos que no cometen más falta que la aversión á la escuela, aversión que si se quiere tiene su explicación dado nuestro modo de enseñar, los medios de que se dispone y los malos locales en que se almacenan los niños.

Quieren los primeros que se castigue á los padres con apercibimiento, amonestación, multas de menor á mayor cantidad, trabajo gratuito en obras públicas, privación de ciertos derechos y hasta reclusión más ó menos prolongada. Desean los segundos, privación de los derechos individuales á los que no sepan leer ni escribir, servicio militar obligatorio ó estar más tiempo en filas, no poder contraer matrimonio las mujeres, y otros muchos.

Al afirmar que todo padre tiene el deber de hacer que se instruyan sus hijos, hay que reconocer el derecho á que el Estado le facilite los medios, creando las escuelas necesarias, dotándolas del material conveniente é instalándolas en condiciones higiénicas: además deben estar regidas por personal idóneo y convenientemente retribuído; gastando mucho, en suma, pues no vamos á pedir buena enseñanza y enseñanza barata porque esto no es posible.

Ningún gobierno monárquico se atreverá á decretar la enseñanza obligatoria ni menos á hacer cumplir el mandato, porque como acabamos de manifestar, la enseñanza para ser buena, para darse en debida forma y propagarse como necesitamos, tiene que ser cara y ya hemos dicho en otro escrito que durante la restauración no se ha pensado mejorar en poco ni en mucho la educación popular; se ha pensado solamente en construir malos barcos para ser echados al fondo del mar y en adquirir armamento para entregarlo, sin luchar, al enemigo.

Para demostrar que no nos ciega la pasión política y sí el convencimiento de la pequeñez de muchos gobernantes, recordaremos que discutiéndose en el Congreso las bases para una Ley de enseñanzas propuso un señor diputado que los gastos de la misma corriesen á cargo del Estado; el ministro de Fomento, conservador por cierto, se opuso porque entonces *todos los pueblos querrían tener muchas escuelas.*

Ahí le duele.

Oponerse á que haya muchas escuelas, evitar que se propague la instrucción, dificultar la enseñanza, sitiar por hambre á los maestros y favorecer á las comunidades religiosas, parece ser el principal objeto de los gobiernos de la restauración.

Es inútil, por consiguiente, que el Ateneo de Valencia ni otra Corporación acuda á los poderes pidiéndoles que declaren la enseñanza obligatoria, pues nada han de conseguir.

Mientras no cambiemos de rumbo, mientras no busquemos nuevas orientaciones, mientras no hagamos un esfuerzo común para derribar todo lo que estorba, perderemos miserablemente el tiempo.

VALLE Y VAL.

EL DINERO

Créese generalmente que el dinero representa la riqueza, que ésta es el producto del trabajo, y que por consecuencia, existe perfecta relación entre trabajo y riqueza.

Esta creencia es del mismo género que aquella otra que supone que toda organización social es resultado de un contrato social. Aparéntase creer que el dinero no es más que un medio de cambiar los productos del trabajo: si yo hago botas, otro amasa y cuece pan y un tercero cría carneros, etc., las monedas nos sirven de intermediario para facilitar las transacciones. En este caso, el dinero da curso á la producción individual y representa el equivalente del trabajo de cada uno.

Eso sería perfectamente exacto si no se cometiese violencia alguna, entendiendo por violencia la protección otorgada por el régimen social, por la legislación y por las costumbres á los productos de un trabajo en detrimento del otro.

En cuanto se ejerce la presión más mínima, bajo cualquier forma que sea, el dinero pierde inmediatamente su carácter de resultado del trabajo para convertirse en instrumento de expoliación.

El botín de guerra obtenido por el soldado no puede compararse al pago del precio ganado por la hechura de un par de botas.

Unas aldeanas hilan y tejen una tela y la venden; unos siervos trabajan para su señor, éste vende el tejido y recibe su precio. Las mujeres y el señor han percibido la misma clase de moneda; pero en el primer caso el dinero representa el trabajo; en el segundo, la violencia, la expoliación, y la iniquidad.

En una sociedad en que existe una fuerza que se apropia el dinero de los otros y que protege esa posesión usurpada, no puede decirse que el dinero sea la representación del trabajo.

El dinero no puede ser el equivalente del trabajo más que en un medio social en que existiesen relaciones mutuas completamente libres.

Hoy, después de siglos enteros de rapiñas que van continuándose en la actualidad, el dinero en sí mismo es una grandísima violencia, y en sus efectos es la excusa, la justificación y el objetivo de toda clase de crímenes.

Decir hoy que el dinero representa el trabajo es caer en un error profundo ó mentir con conocimiento de causa.

En su significación más exacta el dinero es un signo convencional que da el derecho ó la posibilidad de servirse del trabajo de los otros.

En ideal, el dinero no debiera dar ese derecho sino cuando él mismo fuese el equivalente de la actividad empleada por su poseedor, y así sucederá en la sociedad en que no se cometa violencia.

El hombre vende en la mayor parte de los casos los productos de su trabajo pasado, presente y futuro, no porque el dinero le permita facilidades de cambio, sino porque se le exige como una obligación.

Cuando los Faraones de Egipto reclamaban el trabajo de sus esclavos, éstos no podían dar más que su actividad presente ó pasada.

Hoy, con la aparición y la circulación de la moneda y de su consecuencia el crédito, ha sido posible vender, no sólo el trabajo pasado y presente, sino el futuro.

El dinero, mediante la violencia que ejerce en las relaciones sociales, no representa más que la posibilidad de una nueva forma de esclavitud impersonal que ha reemplazado á la esclavitud personal.

El que no ha producido, ni produce, ni producirá nada, y para vivir en la opulencia no necesita más que cortar cupones de sus títulos de renta, ¿podrá decir que su dinero representa trabajo? Sí; pero ¿cuál? Evidentemente no el trabajo del rentista, sino el del trabajador, cuya vida es una privación continua.

El dinero es, pues, una forma nueva y horrible de la antigua esclavitud.

En la esclavitud antigua, la rudeza de la forma, el hecho de hallarse frente á frente el tirano y la víctima, indignaba, excitaba la sensibilidad de las gentes impresionables y alguna vez exponía al señor á las justas iras del siervo; en la esclavitud moderna se han suavizado las asperezas; el amo y el esclavo no tienen relaciones personales y directas, la culpabilidad y la responsabilidad son impalpables, y aun se ha hallado el modo de cubrir tanta inmundicia con la hipócrita máscara de la igualdad de derechos en la tierra y en el cielo.

La esclavitud moderna, hija de la antigua y perpetuada por el dinero, es la iniquidad perfeccionada.

LEÓN TOLSTOÏ.»